



En el mes de Mayo del año pasado 1827. se puso por esta Junta a V. S. un testimonio y el correspondiente Oficio de los particulares que se compraban del Arriquito de las Cuentas de este N. Poito del año 1826, para que se les pudiese proponer arbitrios para reintegrarse de las cantidades que se suministraron de sus fondos en la Guerra de la Independencia; y en la de marzo ultimo se

Estando punto el Sr. Garcia Man-  
mayor por el Sr. de  
Sr. Juan de Gamadg  
Gral. y D. Victorino  
nte  
de la Junta de  
del actual para  
el estimo para el  
establecimiento de la  
de la Independencia  
en el mes de  
de Mayo del  
Cid. Indico y yo  
na llenar devidamte  
de Mayo del  
para reintegrar al  
de Mayo y junio q.  
y diez, y tres

Se sacaron de el enty año de mil ochocientos diez, y tres  
liquientes para el suministro q. se hicieron enty mismo  
año habria recogido de su Antecesor el Cid. Indico Gnal.  
q. fue en el año anterior el testimonio q. ha presentado y  
havia tomado quanto noticial e informen habia tenido por  
Conducente; De lo qual habia deducido q. esta lista el  
unico motivo q. tenia era el ponerlo en las especies de Comu-  
mo de Vinis Carne Aceyte y Aguardiente, pero q. esto no  
podia hacerse por q. en el año pasado de mil ochocientos  
Vente y siete se le ympunaron a dhas. especies para

